



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLÁN, COL.
02 JUL. 2019
Cynthia Maza
RECIBIDO
CONTRALORIA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

De conformidad con lo establecido por el artículo 40 numeral 17 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima, me permito convocarlo a la **DECIMO SEGUNDA** sesión ordinaria del Comité de Compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar varios servicios.

Dicha sesión se llevará a cabo el día **JUEVES 04** de Julio del presente año a las 14:00 horas en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, haciendo de su conocimiento que dicha sesión será **transmitida en vivo** para dar cabal cumplimiento al artículo 40 de la Ley citada en supra líneas.

Esperando contar con su presencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Nota.- Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma.

ATENTAMENTE.



Coquimatlán, Col. A 02 de Julio de 2019

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ.

C.P. MANUEL MAGALLAN RINCON.

Marcos A Valos

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

02-07-2019

mic
Delegación Colima

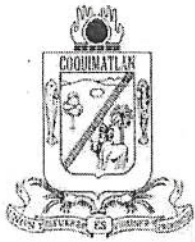
RECIBIDO
02 JULIO 2019

M. Lucas

Recibi 2/Julio/2019
Ma del Rosario

Recibi 02/Julio/2019
M. Lucas

Zenaida Pacheco
2 de Julio 19



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Decima segunda Sesión Ordinaria.

Comité Municipal de Compras.

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
- 2.-Orden del día propuesto para la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación del acta de la décima primera sesión.
- 4.-Presentacion para aprobación del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Municipio de Coquimatlán 2018-2021 de las siguientes adquisiciones:
 - a) Contratación de servicio para cartografía vinculada a 3 colonias de la cabecera municipal.
 - b) Adquisición de chequera para gasto corriente del municipio.
 - c) Adquisición de equipo de bombeo para pozo de agua de la comunidad de jala (CAPACO).
 - d) Adquisición de equipo de bombeo para pozo de la colonia santa Rita en cabecera municipal (CAPACO).
 - e) Trabajos de reparación en pozo n° 1 por corto circuito (CAPACO).
 - f) Aprobación de pago de inscripción para la candidata del municipio para el certamen para reina de la feria de todos los santos colima 2019, que rebasa las cantidades establecidas por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, de acuerdo al artículo 46 de la misma.
 - g) Solicitud del Director del órgano desarrollo integral de la familia DIF para unirse al comité de compras y someter también sus adquisiciones ante este órgano.

5.- Clausura.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized letter 'A' or similar mark.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Comité de compras

Acta número 12 (doce) sesión ordinaria del comité municipal de compras.

El día JUEVES 04 (CUATRO) de Julio del año 2019 (dos mil diecinueve) en la sala de cabildo Manuel Lucas ubicado dentro de la presidencia municipal siendo las 14:00 horas se reunieron para llevar a cabo la **DECIMA SEGUNDA** sesión ordinaria de comité de compras municipal.

Sesión de comité de compras municipal (en lo sucesivo el comité) el LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, como oficial mayor y en calidad de presidente del Comité, el C.P. MANUEL MAGALLAN RINCON, en su calidad de secretario técnico del comité, y los vocales LIC. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA en su calidad de síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal, en representación el regidor LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, secretario de la comisión de obras y servicios, EL LIC. FRANCISCO LOPEZ PUENTE, la regidora LEONOR ALCARAZ MANZO, en su calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, la suplente de la tesorera municipal C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, la C.P. MARIBEL RUÍZ AMEZCUA, el secretario del ayuntamiento ING. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ, los regidores LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, ENF. TERESA GUERRERO PADILLA, como representantes de cada uno de los partidos políticos en el cabildo municipal, y el contralor municipal LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ, estando también presente del subcomité conforme al artículo 24 de la ley de la materia, el director de CAPACO el C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES todos reunidos bajo el siguiente orden del día.

- 1.- lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
- 2.- Orden del día propuesto para la sesión
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 4.- presentación para aprobación del comité de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán 2018 – 2021, de las siguientes adquisiciones y servicios:

a) **Contratación de servicio para cartografía vinculada a 3 colonias de la cabecera municipal.**



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

- b) Adquisición de chequera para gasto corriente del municipio.
- c) Adquisición de equipo de bombeo para pozo de agua de la comunidad de Jala (CAPACO).
- d) Adquisición de equipo de bombeo para pozo de la colonia santa Rita en cabecera municipal (CAPACO).
- e) Trabajos de reparación en pozo n° 1 por corto circuito (CAPACO).
- f) Aprobación de pago de inscripción para la candidata del municipio para el certamen para Reina de la Feria de Todos los Santos Colima 2019, que rebasa las cantidades establecidas por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, de acuerdo al artículo 46 de la misma.
- g) Solicitud del director del órgano desarrollo integral de la familia DIF para unirse al comité de compras y someter también sus adquisiciones ante este órgano.

5.- clausura.

En el desahogo del primer punto se encontraban presentes diez de los catorce integrantes del comité y del subcomité de la CAPACO su titular, por lo que se instaló la sesión y se declaró Quorum legal. Señalando el oficial mayor y presidente del comité que se han enviado los oficios correspondientes a los organismos CANACO, CANACINTRA y CMIC pero hasta el día de hoy no se cuenta con respuesta de ninguno de los mismos, pero muestra los acuses de recibido de cada órgano señalando que se desconoce los motivos por lo que no se ha presentado algún representante de dicha cámara y que es necesario llevarse a cabo la sesión del comité porque hay temas que no pueden esperar. Así mismo el presidente del Comité señala que se recibió oficio firmado por la C.P. MARIA GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, en su calidad de tesorera municipal, dirigido al presidente del comité de adquisiciones en el que señala que por así convenir a los intereses de la oficina que ella representa, se tenga considerando como su suplente dentro del presente órgano a la C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA, quien desde días atrás se viene desempeñando como directora de egresos de la tesorería municipal, hecho que es aceptado en su totalidad de los integrantes del comité de compras municipal.

En el segundo de los puntos se pone a consideración el orden del día, y el presidente del comité señala que en caso de estar de acuerdo los integrantes se



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

agrega un punto con el numero 5.- **Con apego a lo establecido por el artículo 45 numeral I fracción II de la ley de adquisiciones, servicios y arrendamientos del sector público del estado de Colima, se pone a consideración del comité la reparación del vehiculo de la marca Mercedes Benz, de la línea frigliner propiedad del ayuntamiento y cuya utilidad es camión recolector de basura.** 6- asuntos generales, y la clausura quedaría con el numero 7.- clausura, como lo asevero el presidente de comité, por lo cual se aprueba por unanimidad, sin tener más puntos por agregar.

En el tercero de los puntos se da lectura al acta de la sesión anterior por parte del secretario técnico del comité siendo aprobada por unanimidad.

En cuanto al cuarto punto del orden del día se someterán para aprobación del comité de compras, servicios y arrendamientos los siguientes:

Por lo que se procede al primer punto que se señala como inciso **A) Contratación de servicio para cartografía vinculada a 3 (tres) colonias de la cabecera municipal**, se hace del conocimiento que por parte del director de catastro el ING. Ricardo Iván Lepe Moreno, se recibió oficio en que se expresa la necesidad referida, es por ello que se dio a la tarea de ubicar proveedores y sus cotizaciones a fin de someter a éste órgano de cual pueda ser la mejor opción, entre las tres candidatos propuestos resulta el ganador la empresa denominada TOPSOD, ofreciendo dicha servicio por la cantidad de \$72,500.00 (setenta y dos mil quinientos pesos 00/100MN pesos) incluyendo IVA, marcando así la diferencia entre sus competidores. Poniéndose a consideración del comité dicha compra y votándose a favor por unanimidad.

En cuanto al segundo de los puntos que se tiene como inciso **B) Adquisición de chequera para gasto corriente del municipio**, por lo que estando presente en la sesión la directora de egresos la C.P. Maribel Ruíz Amezcua, pone a consideración del comité la adjudicación directa con la empresa BANCO DEL BAJIO S.A. por ser único proveedor, ya que las cuentas de gasto corriente del municipio se encuentran en dicha institución bancaria, y tal adjudicación directa asciende a la cantidad de \$24,177.88 (veinticuatro mil ciento setenta y siete pesos 88/100 MN), votándose a favor por unanimidad de los presentes.

Así pasamos al siguiente de los puntos que se tiene como inciso **C) Adquisición de equipo de bombeo para pozo de agua de la comunidad de jala**, de igual forma el director de la CAPACO, el CP. José Manuel Pérez Montes pone a consideración del comité las tres cotizaciones que entre el órgano que dirige y el



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

área de compras municipal cotizaron para dicho servicio, sometiéndose a consideración del comité dicha compra y votándose a favor por unanimidad resultando ganador SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO, por la cantidad de \$37,062.00 (treinta y siete mil y sesenta y dos pesos 00/100 MN).

Por lo que respecta al punto **D) Adquisición de equipo de bombeo para pozo de la colonia santa Rita en cabecera municipal**, donde el director de la CAPACO, el CP. José Manuel Pérez Montes pone a consideración del comité las tres cotizaciones para dicho servicio, sometiéndose a consideración del comité dicha compra y votándose a favor por unanimidad resultando ganador SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO, por la cantidad de \$55,332.00 (cincuenta y cinco mil y trescientos treinta y dos pesos 00/100 MN).

En lo que se refiere al punto **E) trabajos de reparación en pozo n° 1 por corto circuito (CAPACO)**., donde el director de la CAPACO, el CP. José Manuel Pérez Montes pone a consideración del comité las tres cotizaciones para dicho servicio, sometiéndose a consideración del comité dicha compra y votándose a favor por unanimidad resultando ganador SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO, por la cantidad de \$15,903.60 (quince mil novecientos tres pesos con 60/100 MN),.

En el punto **F) Aprobación de pago de inscripción para la candidata del municipio para el certamen para Reina de la Feria de Todos los Santos Colima 2019**, en el cual estando presente el director de Cultura municipal el C. Gustavo Orozco Reyes, quien presenta el presupuesto para dicho pago, siendo este de \$9,400.00 (nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M/N), con el único proveedor el IFFECOL (instituto de fomento de ferias y exposiciones de colima), sometiendo este pago al comité de compras conforme al artículo 46 numeral 1 fracción II de la ley de adquisiciones, servicios y arrendamientos del sector público del estado de colima, votándose por unanimidad por los integrantes del comité de compras, pidiendo el director de cultura que se tenga como recibo de pago de inscripción la factura que emita el instituto.

En cuanto al último punto de inciso **G) Solicitud del Director del órgano Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para unirse al comité de compras y someter también sus adquisiciones ante este órgano**, al haber presentado la documentación necesaria para dicho trámite, el acta de instalación del subcomité de compras, servicios y arrendamientos del sector público del estado de colima, así como la solicitud de adhesión, por lo que al analizar este punto los integrantes de este comité se aprueba por unanimidad.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Por último, en cuanto al punto que se tiene como letra h) **Con apego a lo establecido por el artículo 45 numeral I fracción II de la ley de adquisiciones, servicios y arrendamientos del sector público del estado de Colima, se pone a consideración del comité la reparación del vehículo de la marca Mercedes Benz, de la línea frigliner propiedad del ayuntamiento y cuya utilidad es camión recolector de basura.** El presidente de comité da por presente al director de servicios públicos T.A. Gabriel Gallegos Macias, quien señala que debido a un desperfecto del camión antes señalado, se tuvo que parar el servicio en diversos puntos de la cabecera municipal, lo que implicaba una contingencia ya que solo uno de los camiones estaba trabajando y resultaba insuficiente para hacer frente a la eventualidad, de tal modo que de inmediato junto con la encargada de compras del oficialía mayor, se dedicaron a buscar cotizaciones para llevar a cabo la reparación y hacer del conocimiento del comité la necesidad emergente y que no se podía esperar a generar una sesión sino agregarla como punto en la sesión inmediata, por lo que se presentan las tres cotizaciones correspondientes y se señala que se decidió contratar con el proveedor de nombre BERENICE HERNANDEZ REYES, por la cantidad de 43,903.68 (cuarenta y tres mil novecientos tres pesos con 68/100 m.n.) hecho que es aprobado por unanimidad de los integrantes del comité presentes.

No habiendo asuntos generales por agregar en esta sesión ordinaria se da por terminada pasando a la clausura de la misma siendo las 15:42 horas del día de su fecha.

Atentamente.

Coquimatlán, Colima al día de su fecha.


El secretario técnico del comité
C.P., MANUEL MAGALLAN RINCON


LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS
Oficial mayor y presidente del Comité



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

LIC. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
Síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal

LIC. Francisco López Puente
Suplente del Regidor Daniel Flores Ortega secretario de la
comisión de obras y servicios.

C. LEONOR ALCARAZ MANZO
Regidora y presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
secretario del ayuntamiento

C.P. Maribel Ruiz Amezcua
Suplente de la C.P. MARIA GUADALUPE ADAME GUTIERREZ
Tesorera municipal

LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
Regidor representante del PVEM en el cabildo municipal

ENF. TERESA GUERRERO PADILLA
Regidor representante del PAN
en el cabildo municipal

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO DOCE DE SESION DE COMITÉ DE
COMPRAS MUNICIPAL SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL MISMO, CONSTANDO DE 06 SEIS
FOJAS ÚTILES POR SU LADO ANVERSO. COQUIMATLAN, COLIMA A LOS 04 CUATRO DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL 2019, DOS MIL DIECINUEVE.
CONSTE. ----



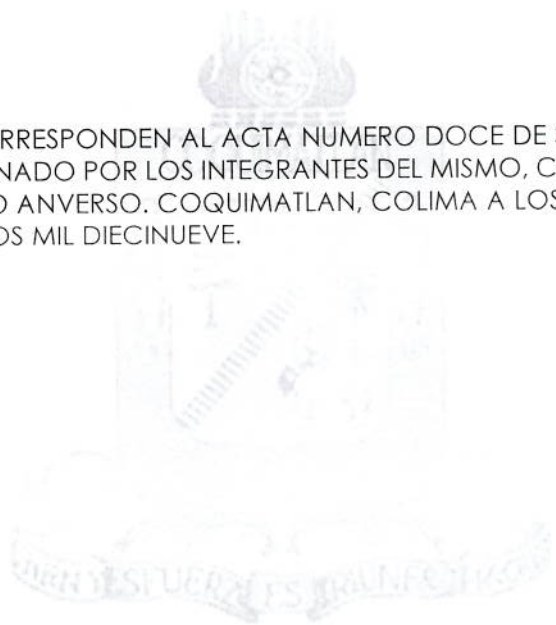
COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ
Contralor municipal

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
Director de CAPACO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO DOCE DE SESION DE COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL MISMO, CONSTANDO DE 06 SEIS FOJAS ÚTILES POR SU LADO ANVERSO. COQUIMATLAN, COLIMA A LOS 04 CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2019, DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE. -----





COQUIMATLÁN

DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Lic. Willbaldo Epitacio Gutiérrez dueñas
Oficial mayor y presidente de
comité de compras municipal

Presente.

Por medio del presente oficio se le informa, que de un estudio y análisis realizado por la Dirección de Catastro del H. ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, y dentro de sus facultades conforme a lo establecido en el reglamento de gobierno municipal de Coquimatlán en su artículo 219 fracción IV, resulta necesario contratar el servicio de cartografía relacionado a tres colonias de la cabecera municipal, para actualización de sistema de registro cartográfico, esperando tener respuesta positiva a dicha petición me despido de usted sin nada mas por informar, aprovechando para mandarle un cordial saludo.

Atentamente
Coquimatlán, COL., A 24 de junio del 2019.

ING. Ricardo Iván Lepe Moreno
Director de Catastro
H. Ayuntamiento de Coquimatlán.



COQUIMATLÁN

OFICIALÍA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Asunto: oficio de necesidad para
Contratación de servicios.

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

Presente.

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por la Dirección de Catastro del H. ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, y dentro de sus facultades conforme a lo establecido en el reglamento de gobierno municipal de Coquimatlán en su artículo 219 fracción IV, resulta necesario contratar el servicio de cartografía relacionado a tres colonias de la cabecera municipal, mediante adjudicación directa con tres cotizaciones conforme al artículo 26, 46 punto 1 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, colima de esta manera se presentaron dichas cotizaciones para tal servicio, en donde se anexan a este documento, tres proveedores denominados:

- CARTODATA
- OMPHIKA
- TOPSOD

Po lo tanto de esta manera se someterá a éste comité para la aprobación con el cuadro comparativo entre dichos proveedores a fin de poder adquirir el mejor servicio conforme al estudio de mercado previo que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

Atentamente
Coquimatlán, COL., A 01 de julio del 2019.

LIC. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas
Oficial mayor y presidente de
comité de compras municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2018-2021
OFICIALÍA MAYOR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Asunto: oficio de necesidad para

Contratación de servicios.

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

Presente.

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por la Dirección de Catastro del H. ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, y dentro de sus facultades conforme a lo establecido en el reglamento de gobierno municipal de Coquimatlán en su artículo 219 fracción IV, resulta necesario contratar el servicio de cartografía relacionado a tres colonias de la cabecera municipal, mediante adjudicación directa con tres cotizaciones conforme al artículo 26, 46 punto 1 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, colima de esta manera se presentaron dichas cotizaciones para tal servicio, en donde se anexan a este documento, tres proveedores denominados:

- CARTODATA
- OMPHIKA
- TOPSOD

Po lo tanto de esta manera se someterá a éste comité para la aprobación con el cuadro comparativo entre dichos proveedores a fin de poder adquirir el mejor servicio conforme al estudio de mercado previo que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

Atentamente
Coquimatlán, COL., A 24 de junio del 2019.

ING. Ricardo Iván Lepe Moreno
Director de Catastro
H. Ayuntamiento de Coquimatlán.

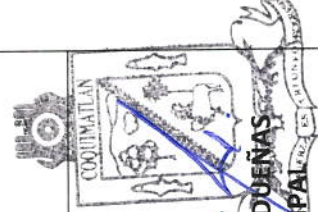
(El fin de los) cotizaciones (2).

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 04 DE JULIO DE 2019.

ARTÍCULO REQUISITADO: SERVICIO PARA CARTOGRAFIA VINCULADA A 3 COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
CARTODATA	\$257,785.70	CREDITO		
OMPHIKA	\$95,497.00	CREDITO		
TOPSOD	\$72,500.00	CREDITO		✓

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 ING. RICARDO WAN LEPE MORENO DIRECTOR DE CATASTRO	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE COQUIMATLÁN, COL.
 2016-2021
 OFICIALÍA MAYOR

Original



Coquimatlán- Cartografía vinculada 3 colonias
Cotización c1952-81

Lic. Ricardo Ivan Lepe Moreno
coquicatastro@gmail.com
H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Coquimatlán Colima
México
(312) 554-0498

Fecha: 06/11/2019 11:53 AM

Válida al: 07/11/2019

Tiempo de entrega: 3 semana(s)

Actualización cartográfica de 45 Ha y vinculación de los predios en las colonias Jardines del Llano, Santa Rita y Valle las Huertas de Coquimatlán, Colima.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1. ObliDrone - Vuelo oblicuo con Drone Vuelo oblicuo con dron 5cm de resolución. Apoyo terrestre y aerotriangulación. Ortofoto 5cm GSD Restitución catastral. Planimetría (manzana, predio, construcción) y altimetría (curvas de nivel a cada metro).	45 Ha	MX\$ 3,605.09	MX\$ 162,229.05
2. Vinculación cartográfica alfanumérica Vinculación de 1600 cuentas a la cartografía e integración.	1 Servicio	MX\$ 60,000.00	MX\$ 60,000.00
3. Licenciamiento eCarto 1 año de cortesía de almacenamiento y visualización de su cartografía en eCarto.	1 Licencia	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00
		Sub Total	MX\$ 222,229.05
		+IVA	MX\$ 35,556.65
		Total	MX\$ 257,785.70

Términos & Condiciones

- Los tiempos de ejecución de trabajos empezarán a partir de la fecha de depósito del anticipo.
- Los tiempos de entrega consideran condiciones atmosféricas favorables en caso de que estas impidan la ejecución de los trabajos se proporcionará una bitácora de clima justificando el retraso de la entrega sin penalización para CartoData.
- Los tiempos de entrega son estimados al momento de la cotización y serán revisados al momento del arranque del proyecto.

Preparó la propuesta

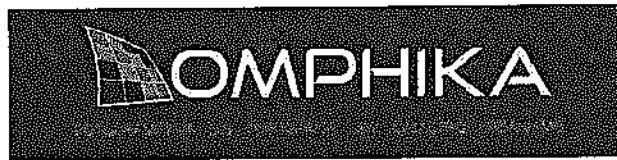
Astride Audirac
CartoData 2.0 S.C.

Aceptó la cotización

Lic. Ricardo Ivan Lepe Moreno
H. AYUNTAMIENTO DE
COQUIMATLÁN

El firmar esta cotización de aceptada la transforma en una orden de compra y constituye un acuerdo formal entre ambas partes firmantes.

Para iniciar los trabajos es necesario contar con el 30% de anticipo depositado en la siguiente cuenta:
Banorte MXN 7769-SUCURSAL JARDINES DE GUADALUPE Cuenta: 0486866505 CLABE: 072320004868665058.



Guadalajara, Jalisco, 06 de Junio de 2019

Ing. Ricardo Iván Lepe Moreno
Director de Catastro
H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Propuesta Económica

Concepto	Unidad	Cant.	Precio unitario	Total
Vuelo Fotogramétrico (Drone) Cámara No Métrica	Hectárea	44.5	\$300.00	\$13,350.00
Levantamiento de puntos GPS-L2 ligados a la Red Geodésica Nacional	Punto	15	\$1,500.00	\$22,500.00
Aerotriangulación de Vuelo Fotogramétrico	Foto	44.5	\$50.00	\$2,225.00
Restitución Catastro Urbano (vuelo bajo)	Hectárea	44.5	\$400.00	\$17,800.00
Ortofoto Digital	Hectárea	44.5	\$100.00	\$4,450.00
Limpieza del Padrón Catastral	Cuentas	1000	\$9.00	\$9,000.00
Vinculación Cartografía - Padrón Catastral	Cuentas	1000	\$1.50	\$1,500.00
Edición Cartográfica (Topología)	Cuentas	1000	\$5.50	\$5,500.00
Viaticos	Lote	1	\$6,000.00	\$6,000.00
			Subtotal	\$82,325.00
			IVA	\$13,172.00
			Gran total	\$95,497.00

Ochenta y dos mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.

Esta cotización no implica ningún compromiso de venta y puede estar sujeta a cambios.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Eliane Treviño de Loera
Directora Comercial



PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

Mayo 2019.

TOPSOD S. C DE C. V., PONE A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE

PROPUESTA CON LO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

PERMITANOS SABER SI TIENE ALGÚN COMENTARIO O ACLARACIÓN AL RESPECTO

APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

FOTOGRAFIA Y RESTITUCION EN COLONIAS DE COQUIMATLAN, COLIMA.

ATTE.

ING. ROBERTO AXEL SALAZAR GUTIERREZ

APODERADO LEGAL

ÁREA DE ESTUDIO



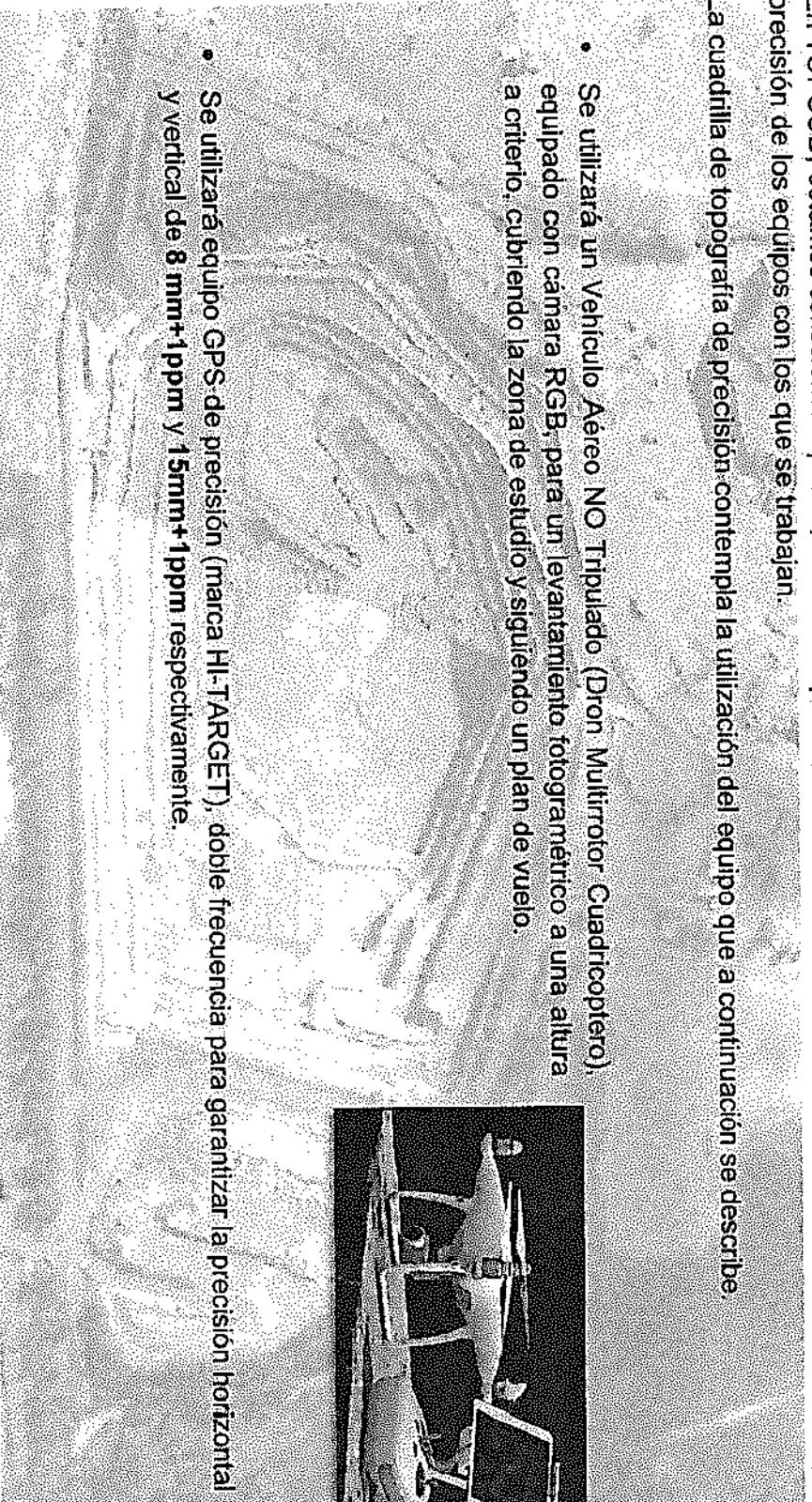
Ilustración 1. Localización de colonias en el Municipio de Coahuatlián, Coahuila (Superficie 44.5 Ha.)

EQUIPO A UTILIZAR

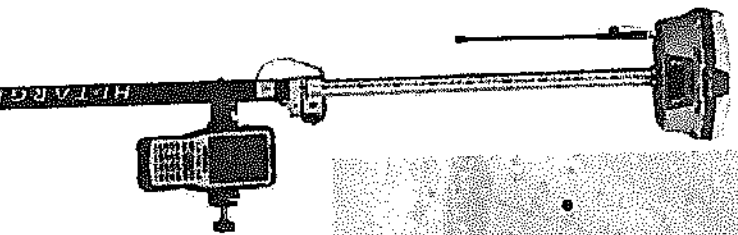
En TOPSOD, estamos conscientes que es, de suma importancia la calidad tanto del recurso humano, como la calidad y precisión de los equipos con los que se trabajan.

La cuadrilla de topografía de precisión contempla la utilización del equipo que a continuación se describe.

- Se utilizará un Vehículo Aéreo NO Tripulado (Dron Multirrotoz Cuadricóptero), equipado con cámara RGB, para un levantamiento fotogramétrico a una altura a criterio, cubriendo la zona de estudio y siguiendo un plan de vuelo.
- Se utilizará equipo GPS de precisión (marca HI-TARGET), doble frecuencia para garantizar la precisión horizontal y vertical de 8 mm+1ppm y 15mm+1ppm respectivamente.



*La altura del vuelo es determinada por la circular SCT.



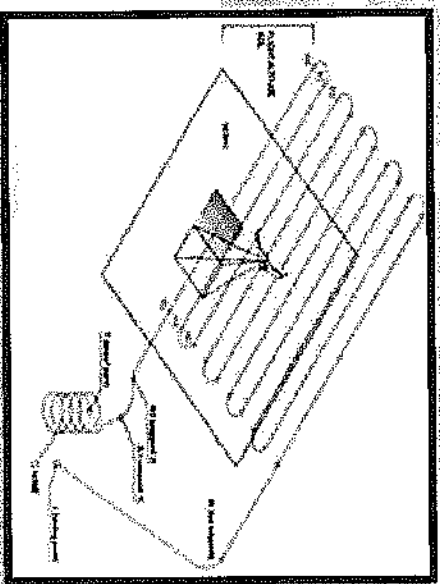
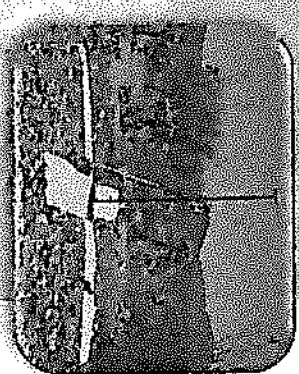
METODOLOGÍA

- Elaboración de plan de vuelo en base al polígono proporcionado por el cliente.
- Establecimiento de puntos de control *Fotointerpretables* colocados sobre los vértices de la poligonal de apoyo realizada con anterioridad para garantizar la precisión centimétrica (+- 2cm) Horizontal y Vertical.
- Obtención de imágenes mediante vuelo de dron Multirrotoz de acuerdo al plan de vuelo.
- Post-procesamiento de datos crudos para generación de productos cartográficos.

Entregables:

- ORTOFOTO georeferenciada resolución 2.5cm por pixel en formato TIFF.
- Modelo Digital de Superficie. (Formato Raster)
- Nube de puntos. (Formato Lidar)
- Curvas de nivel (Formato CAD)
- Material fotográfico en crudo. (Formato JPEG)

** Los puntos de GCP (Puntos de Control Terrestre) garantizan la precisión centimétrica proporcionando las coordenadas UTM y Geográficas Decimales; se deben generar marcas de los puntos visibles antes del vuelo para que estén presentes en el Fotomosaico y poder hacer el ajuste en base a dichos GCP.



- En gabinete, realizar la descarga, interpretación, manipulación y restitución de los datos a obtenerse en el lugar de trabajo.
- Elaboración de un SIG (Sistema de Información Geográfica) simple utilizando como base los datos generados a partir de la restitución en la Ortofoto (shapefile) y cruzando información con la proporcionada por el cliente.



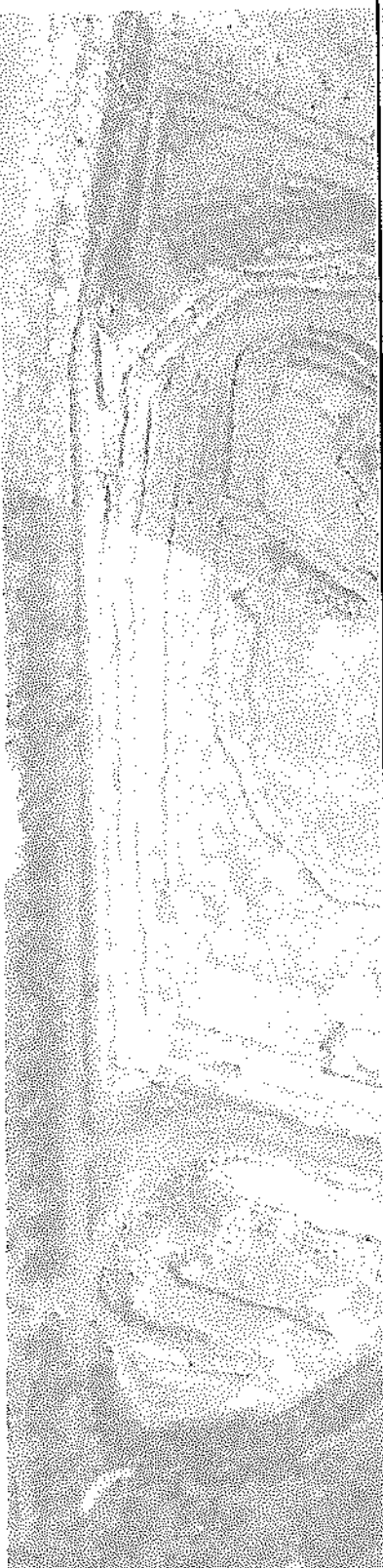
The screenshot shows a GIS application window with a map of a city on the left and a data table on the right. The table contains the following data:

ID	CATEGORIA	Superficie	SIEMPRE	COMPLETO	DATE	RESTRICCIÓN
1	4100000000 0410-0400-0111	20714	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
2	4100000000 0410-0400-0112	14281	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
3	4100000000 0410-0400-0113	14111	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
4	4100000000 0410-0400-0114	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
5	4100000000 0410-0400-0115	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
6	4100000000 0410-0400-0116	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
7	4100000000 0410-0400-0117	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
8	4100000000 0410-0400-0118	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
9	4100000000 0410-0400-0119	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
10	4100000000 0410-0400-0120	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
11	4100000000 0410-0400-0121	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
12	4100000000 0410-0400-0122	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
13	4100000000 0410-0400-0123	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
14	4100000000 0410-0400-0124	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
15	4100000000 0410-0400-0125	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
16	4100000000 0410-0400-0126	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
17	4100000000 0410-0400-0127	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
18	4100000000 0410-0400-0128	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
19	4100000000 0410-0400-0129	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
20	4100000000 0410-0400-0130	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
21	4100000000 0410-0400-0131	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
22	4100000000 0410-0400-0132	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
23	4100000000 0410-0400-0133	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
24	4100000000 0410-0400-0134	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
25	4100000000 0410-0400-0135	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
26	4100000000 0410-0400-0136	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
27	4100000000 0410-0400-0137	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
28	4100000000 0410-0400-0138	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
29	4100000000 0410-0400-0139	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.
30	4100000000 0410-0400-0140	14116	0.00	0.00	04/12/2009 09:11:01	RESTRICCIÓN N. C.



PROPUESTA ECONOMICA

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	TOTAL
VEHICULO FOTOGRAFICO UTILIZANDO VEHICULO AEREO NO TRIBUJADO INCLUYE ORTOFOTO Y PUNTOS DE CONTROL TERRESTRE (GPS DE PRECISION)	Hq.	50	\$650.00	\$32,500.00
RESTITUCION DE CATASTRO URBANO MEDIANTE TECNICAS DE FOTOINTERPRETACION CON ESTACION FOTOGRAFICA.	Hq.	50	\$350.00	\$17,500.00
VINCULACION DE INFORMACION GENERADA A PADRON CATASTRAL DEL AYUNTAMIENTO	Lote	1	\$12,500.00	\$12,500.00
SUBTOTAL				\$62,500.00
IVA (en caso de requerir factura)				\$10,000.00
TOTAL				\$72,500.00



** TIEMPO DE ENTREGA 30 DIAS HABLES DESPUÉS DE CONTRATACION.

CONSIDERACIONES

- De acuerdo al archivo proporcionado, se consideraron para la propuesta:
 - Levantamiento y configuración topográfica de 50 Ha.
- Cualquier trabajo fuera del presente presupuesto se cobrará por aparte.
- Es necesario un anticipo del 30% para dar inicio con la realización de los trabajos.
- Es necesario contar con los permisos correspondientes, tanto de acceso a la zona de proyecto como de toma de fotografías.
- Esta empresa se deslinda de cualquier impedimento de ejecución de trabajo por terceros.
- Cualquier modificación al presente deberá de someterse al consentimiento de ambas partes.
- La fecha de inicio del trabajo deberá ser acordada con anticipación por ambas partes.
- Los datos proporcionados por la dependencia o particular, tanto los generados durante el desarrollo del trabajo, son totalmente confidenciales.



TOPSOD S.C.



"Topografía Soluciones y Desarrollos"

R.F.C TOP141219849

topsod.col@gmail.com

Tel. 312 111 11 78 y 312 177 29 52

Miguel Hidalgo y Costilla #639

Colonia San Pablo C.P. 29060

Colima, Colima

Ing. Ramón Rodríguez García

Representante Legal



COQUIMATLÁN

TESORERIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2016-2021

Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez dueñas
Oficial mayor y presidente de
comité de compras municipal

Presente.

Por medio del presente oficio se le informa, que de un estudio y análisis realizado por la Dirección de egresos y contabilidad del H. ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, y dentro de sus facultades conforme a lo establecido en el reglamento de gobierno municipal de Coquimatlán en su artículo 218 fracciones I y II, resulta necesario contratar el servicio de cheques o chequeras continuos en medida póliza.

Sin nada mas para agregar reciba usted un cordial saludo, esperando tener respuesta a dicha solicitud de manera positiva.

Atentamente
Coquimatlán, COL., A 24 de junio del 2019.

G.P. Maribel Ruíz Amezcua
Directora de Egresos
H. Ayuntamiento de Coquimatlán.



COQUIMATLÁN

OFICIALÍA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Asunto: oficio de necesidad para

Contratación de servicios.

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

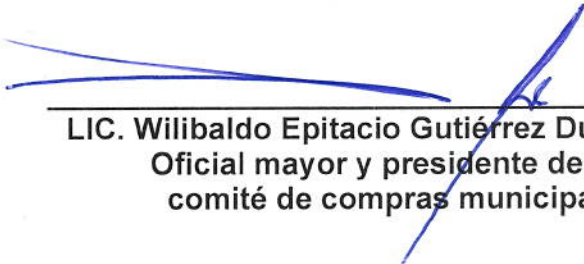
Presente.

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por la Dirección de Egresos y contabilidad del H. ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, y dentro de sus facultades conforme a lo establecido en el reglamento de gobierno municipal de Coquimatlán en su artículo 218 fracciones I y II, resulta necesario contratar el servicio de cheques o chequeras continuos en medida póliza, mediante adjudicación directa por ser único proveedor conforme al artículo 26, 45 punto 1, fracción XVI y artículo 46 punto 1 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, colima de esta manera se presentó dicha cotización para tal servicio, en donde se anexan a este documento, el único proveedor denominado:

- BANCO DEL BAJIO S.A.

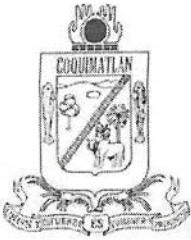
Por lo tanto de esta manera se someterá a éste comité para la aprobación con la cotización y descripción del servicio a fin de poder adquirir la compra que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

Atentamente
Coquimatlán, COL., A 01 de julio del 2019.


LIC. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas
Oficial mayor y presidente de
comité de compras municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2018-2021
OFICIALÍA MAYOR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Asunto: oficio de necesidad para

Contratación de servicios.

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

Presente.

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por la Dirección de Egresos y contabilidad del H. ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, y dentro de sus facultades conforme a lo establecido en el reglamento de gobierno municipal de Coquimatlán en su artículo 218 fracciones I y II, resulta necesario contratar el servicio de cheques o chequeras continuos en medida póliza, mediante adjudicación directa por ser único proveedor conforme al artículo 26, 45 punto 1, fracción XVI y artículo 46 punto 1 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, colima de esta manera se presentó dicha cotización para tal servicio, en donde se anexan a este documento, el único proveedor denominado:

- BANCO DEL BAJIO S.A.

Por lo tanto de esta manera se someterá a éste comité para la aprobación con la cotización y descripción del servicio a fin de poder adquirir la compra que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

Atentamente
Coquimatlán, COL., A 24 de junio del 2019.

C.P. Maribel Ruiz Amezcua
Directora de Egresos
H. Ayuntamiento de Coquimatlán.



PROCESOS DE SEGURIDAD IMPRESA S.A. DE C.V.

PSI981204LP8

No.
C.P.

TEL: 36142913
<http://www.proseim.com.mx>
ventas@proseim.com.mx

Factura

Serie: **A**

Folio: **7661**

Folio Fiscal: BAE9BA8F-1099-4D41-8999-
A7C6A8EB2CB6

Fecha: **07/Jun/2019 17:22**

Versión: **3.3**

Cliente: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA 1040777000 RFC: MCC850101LUA No. CP: Teléfono: 312-3230333	Serie del Certificado del emisor: 00001000000405052597 No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074 Fecha y hora de certificación: 2019-06-07T17:22:12
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de Número de cuenta de pago: Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales	TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso DIAS DE CREDITO: 0 Moneda: MXN - Peso Mexicano ORDEN DE COMPRA: OP. 1200 CONDICIONES DE PAGO: Uso CFDI: Gastos en general

Cantidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/S ervicio	Concepto / Descripción	Valor uni tario	Desc	Imp	Importe
10.00	MIL - Mil	14111805 - Cheques o chequeras	CHEQUES ESPECIALES EN FORMA CONTINUA MEDIDA POLIZA 9.5 X 11" ORIGINAL Y COPIA BLANCA. BANCO DEL BAJIO, S.A. CUENTA : 90000678601 GASTO CORRIENTE 2016 FOLIOS : 9,000 AL 19,000	\$2,194.00	\$1,097.00	IVA, - Importe: 3334.88;	\$21,940.00

SOLICITO OSWALDO HERNANDEZ. BARAJAS
SUC. VILLA DE JUAREZ

Subtotal: 21,940.00

Importe con letra
veinticuatro mil ciento setenta y siete Pesos 88/100 M.N.

Descuento: 1,097.00

Impuestos Traslá 3,334.88

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago. Pago en una sola exhibición

Total: \$24,177.88



Lugar de expedición: 44467
Fecha de expedición: 07/Jun/2019

SELLO DIGITAL DEL CFDI
SELLO DEL SAT
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DEL CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Pavada
aslo i wala
aslo p...
mo...



COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

LIC OSWALDO HERNANDEZ BARAJAS
GERENTE
BANCO DEL BAIJO
PRESENTE:

Por medio de la presente solicito la elaboración de 10,000 (diez mil) cheques seriados dando continuidad al folio 0009001 al 0019000 en tamaño carta, original y una copia de la empresa H. ayuntamiento de Coquimatlán, Col.,

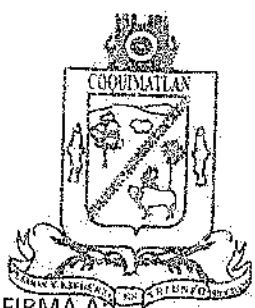
Cuenta con el nombre de: **MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA GASTO CORRIENTE 2016**
No. DE CUENTA: **015056591**
CLABE BANCARIA: **98900006786015**

Con cargo directo a la cuenta en cuestión con RFC **MCC 850101 LUA** y el domicilio fiscal: **Reforma y J Jesus Alcaraz s/n, centro, Coquimatlán, Colima**

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

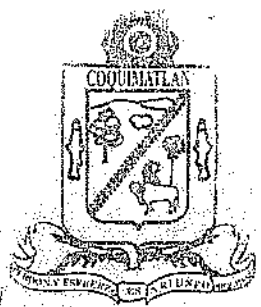
ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col, a 13 de mayo de 2019.



FIRMA A:
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA

DR JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL.

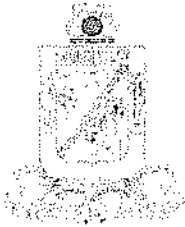


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2018-2021
TESORERÍA

FIRMA B:

C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ
TESORERA MUNICIPAL.

RECIBI
13/05/19



COQUIMATLÁN

DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez dueñas
Oficial mayor y presidente de
comité de compras municipal

Presente.

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de la dirección de cultura del municipio de Coquimatlán, Colima, a través de su quien suscribe este oficio y dentro de sus funciones conforme a lo establecido en el artículo 199 del reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán colima, solicito el pago de inscripción de la candidata del municipio para el Certamen de la Reina de la Feria de Todos los Santos 2019, siendo este en el IFFECOL.

Sin nada más para agregar reciba usted un cordial saludo, esperando tener respuesta a dicha solicitud de manera positiva.

Atentamente

Coquimatlán, COL., A 27 de junio del 2019.

MTRO. Gustavo Orozco Reyes
Director de Cultura.



COQUIMATLÁN

OFICIALÍA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Asunto: oficio de necesidad para
Contratación de servicios.

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

Presente.

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por la dirección de cultura del municipio de Coquimatlán, Colima, a través de su director el **MTRO. Gustavo Orozco Reyes** y dentro de sus funciones conforme a lo establecido en el artículo 199 del reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán colima, presenta un punto en donde resulta necesario el pago de inscripción de la candidata del municipio para el Certamen de la Reina de la Feria de Todos los Santos 2019, mediante adjudicación directa por ser único proveedor el IFFECOL conforme al artículo 26, 46 numeral 1 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, colima de esta manera se presentó dicha petición para tal servicio, en donde se anexan a este documento, el desglose de dichos servicios para el análisis de esta cuestión:

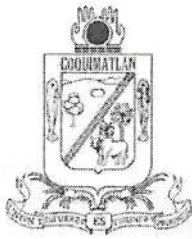
Por lo tanto de esta manera se someterá a éste comité para la aprobación con el presupuesto de dicho punto y descripción del servicio a fin de poder llevar a cabo dicho pago necesario.

Atentamente
Coquimatlán, COL., A 01 de julio del 2019.

LIC. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas
Oficial mayor y presidente de
comité de compras municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2018-2021
OFICIALÍA MAYOR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Asunto: oficio de necesidad para

Contratación de servicios.

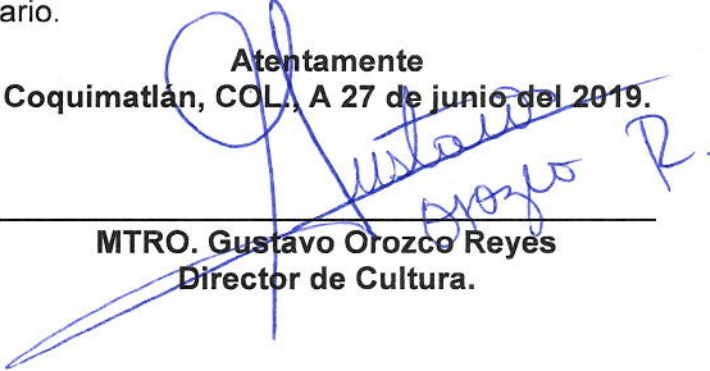
**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**

Presente.

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por la dirección de cultura del municipio de Coquimatlán, Colima, a través de su director el **MTRO. Gustavo Orozco Reyes** y dentro de sus funciones conforme a lo establecido en el artículo 199 del reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán colima, presenta un punto en donde resulta necesario el pago de inscripción de la candidata del municipio para el Certamen de la Reina de la Feria de Todos los Santos 2019, mediante adjudicación directa por ser único proveedor el IFFECOL conforme al artículo 26, 46 numeral 1 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, colima de esta manera se presentó dicha petición para tal servicio, en donde se anexan a este documento, el desglose de dichos servicios para el análisis de esta cuestión:

Por lo tanto de esta manera se someterá a éste comité para la aprobación con el presupuesto de dicho punto y descripción del servicio a fin de poder llevar a cabo dicho pago necesario.

Atentamente
Coquimatlán, COL., A 27 de junio del 2019.






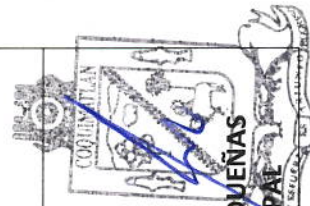
MTRO. Gustavo Orozco Reyes
Director de Cultura.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 04 DE JULIO DE 2019.

ARTÍCULO REQUISITADO: PAGO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA PARA CERTAMEN PARA LA REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2019.

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
IFFECOL Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones de Colima.	\$9,400.00	Cultura CONTADO 0301043823 Gastos por celebración de Fiestas de orden Cultural	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR SER UNICO PROVEEDOR	

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 MTRO. GUSTAVO OROZCO REYES. Director de Cultura.	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE COQUIMATLÁN, COL.
 2018-2021

OFICIALIA MAYOR



10.- Municipios para registrar a su representante a presente convocatoria y hasta las 15:00 hrs. del 28 de mayo de 2019, en las oficinas del Ayuntamiento de Colima. Cada H. Ayuntamiento que elegirá de manera autónoma cumplirá los siguientes requisitos:

1.- Ser un **hombre** y **NO HABER TENIDO HIJOS**, de edad cumplidos al día del certamen, en el municipio que representa, que no haya participado en ninguna carrera afín, anteriormente en el Certamen Reina de la Feria

Requisitos: 1) Carta Oficial del H. Ayuntamiento que lo acredite; 2) Carta Oficial con los datos de los Representantes del IFECCOL; 3) La Candidata, al momento de su inscripción, deberá presentar un formato de Compromiso con el IFECCOL, llenar un formato anexando original y copia del acta de nacimiento, de una credencial con fotografía (Escolar, INE, etc.); presentarse acompañada por el representante legal, con un kit de vestuario y accesorios para diversas ocasiones por \$9,400.00 (Nueve mil cuatrocientos pesos M.N.) y tener disponibilidad de horario. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el IFECCOL y la Coordinación del evento.

6.- La elección se llevará a cabo el sábado 19 de octubre del 2019 en las instalaciones del Casino de la Feria de Colima a las 20:00 hrs.

7.- El Jurado calificador estará integrado por personalidades invitadas por el IFECCOL con reconocida calidad moral e imparcialidad y su fallo será **INAPELABLE**.

8.- Se designarán a cinco personas que fungirán como escrutadores durante el evento, dos en representación de los participantes, y tres más por parte del IFECCOL.

9.- Queda prohibido el uso de equipo de sonido ajeno al utilizado oficialmente en el evento de elección.

10.- La ganadora portará durante un año la corona, ceño y banda que la acreditan como Reina de la Feria de Todos los Santos Colima 2019, en su edición LXXXII; además recibirá un estímulo económico por \$70,000.00 (Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), el cual será entregado de la siguiente manera:

- Para gastos de coronación y eventos programados durante la feria, \$39,200.00
- Una mensualidad de \$2,800.00 durante los 11 meses restantes, para gastos de representación en eventos e invitaciones que el IFECCOL le indique.

- Dos días posteriores a la elección el IFECCOL y la reina electa firmarán una carta compromiso de responsabilidades a cumplir de cada parte. Para garantizar el orden del evento de elección, los comités participantes deberán sujetarse a las disposiciones que señalen los organizadores. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el IFECCOL y la Coordinación del evento.

EL TAMENTO

GOLIM, CO., MAY 1 DE 2019

LIC. PETROBARCELONA VAZQUEZ VUELVAS
DIRECTOR GENERAL



COQUIMATLÁN

DIRECCIÓN DE CULTURA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

No de oficio: 033/2019

Expediente: H:01

ASUNTO: Aprobación del H. Cabildo sobre Presupuesto de la "CANDIDATA A REINA DE LA FERIA 2019"

**M.C.P. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E.**



Estimado Presidente, por este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, someter ante el Honorable Cabildo Municipal la aprobación del presupuesto de gastos que se efectuarán al inscribir a la Srita. **Beatriz Guadalupe Rivera Farías**, como representante de nuestro municipio en el certamen de **REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2019**.

Hice un análisis real de los gastos y suman la cantidad de \$87,920.00 (Ochenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) solventando con ello la inscripción al certamen, acondicionamiento personal, estilista en todo el proceso de visitas y gira por los municipios, pago para la elaboración de un vestido de gala, zapatillas y accesorios, así como los gastos de traslado durante el proceso de preparación iniciando en el mes de Julio y finalizando en Septiembre del presente año.

Sin otro asunto que tratar, me despido de usted enviándole las muestras más distinguidas de mi consideración y respeto.

Atentamente.

Coquimatlán, Colima, a 21 de Junio de 2019.
EL DIRECTOR DE CULTURA

MTRO. GUSTAVO GROZCO REYES.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLÁN, COL.

DIRECCION DE
CULTURA

C.c.p.- Honorable Cabildo.

C.c.p.- Ing. Roberto Navarro López.- Secretario del H. Ayuntamiento.

C.c.p.- C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez.- Tesorera del H. Ayuntamiento.

C.c.p.- Lic. Wilibaldo E. Gutiérrez Dueñas.- Oficial Mayor Municipal.

C.c.p.- Archivo.

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

V. Carranza Esq. Constituyentes S/N Centro, Coquimatlán, Col. C.P. 28400 Tel: 32 3 04 75.



COQUIMATLÁN

DIRECCIÓN DE CULTURA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DESGLOSE DE PRESUPUESTO REINA DE LA FERIA DE TODOS SANTOS COLIMA 2019

CANDIDATA: BEATRIZ GUADALUPE RIVERA FARÍAS MUNICIPIO: COQUIMATLÁN

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Inscripción (Pago de cuota, vestuarios gira, mochila, playeras, cursos, etc.)	\$9,400.00	\$9,400.00
Acondicionamiento Personal (Preparación personalizada con un instructor profesional en el ramo de modelaje: proyección escénica, proyección corporal, pasarela, coreografía, ritmo y técnica)	\$8,120.00	\$8,120.00
Estilista (Cubre arreglo de presentación a los medios, gira por los 10 municipios, toma de la fotografía oficial, imposición de banda por el Gobernador del Estado, certamen, coronación, etc.)	\$23,200.00	\$23,200.00
Gira por el municipio (Comidas, bebidas, regalos, reconocimientos, dulces típicos, refrigerios, música, etc.)	\$13,000.00	\$13,000.00
Traslados a ensayos (Gasolina para trasladar a la candidata a los ensayos de preparación y gira por los municipios)	\$7,000.00	\$7,000.00
Vestido de gala (Pago de un vestido de gala para usarlo el día del certamen)	\$23,200.00	\$23,200.00
Zapatillas y accesorios (3 pares de zapatillas que solicita el IFFECOL, zapatillas para el vestido de gala, accesorios para los diversos atuendos, así como ropa interior)	\$4,000.00	\$4,000.00
Playeras y lona oficial No implicará gasto.	SE CONSEGUIRAN PATROCINIOS	SE CONSEGUIRAN PATROCINIOS
		GRAN TOTAL: \$87,920.00

NOTA: En el caso del vestido y del pago de estilista el precio incluye I.V.A.

Justo R. Arago R.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLÁN, COL.
DIRECCIÓN DE
CULTURA

“2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO”

V. Carranza Esq. Constituyentes S/N Centro, Coquimatlán, Col. C.P. 28400 Tel: 32 3 04 75.



Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones de Colima

RFC: IFF9205029A5

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 28610
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma de pago: 02 - Cheque nominativo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: A - 474
Fecha: 23/7/2019 14:22:27

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL
R.F.C.: MCC850101LUA
Domicilio: REFORMA Y JESUS ALCÁRAZ No. S/N., CENTRO, C.P. 28400, COQUIMATLAN, COLIMA, MEXICO
Uso CFDI: 603 - Gastos en general

Table with 9 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.0 SERVICIO, E48 - Unidad de servicio, 90151802 - Servicios de organización o administración de ferias, Ingresos Evento Elección APORTACION PARA VESTUARIO Y ACCESORIOS CÁNDIDATA A REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2019, REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, 8,103.45, 0.00, 002 - IVA - 1,296.55, 8,103.45

Importe con letra: NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100

Subtotal: 8,103.45
Impuestos trasladados: 1,296.55
Total: 9,400.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000407009213
Folio fiscal: 0A70B1BE-A4FD-4554-BDF3-81A510F093FD
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Julio 23 2019 - 14:22:29

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI: GwjQq1BEyFM91T1JFxsdoqs6rNDALb4mcJDB2sbZ/Z2xWTqRgr95WPKbZ/FTAz0a5AaDHaUMqjphrQRta/WmP8CspIFnwOsPI5LmPhb4y40b9qIYmDS8mcmRRaBgdCBYc2rys3RIw2YCF5fvcouCz2BgPBBG48RZS8p2FQLqb+eu2B3GgyMLIR5CLgpwGG3czlxJS+IIs3ExmP9Be8Llb7WvBuZvn8T7cEIsL8kxhzh3c6hnnYkKeeDuSHTRlgVWsOg/OXLYC4e0aKJgu25+fkahxyQU6hGXuvz7KcymFa6zTknqK/mdWswAJT77I8Hk1kFYimHeunUS6ZeFw==

Sello del SAT: pOpEYK7z3WTZISIZ/OSe6H5Hd2g4XQ5CCvi42TGHQ+Dw8ATfN5Cq24Z26a19TicCenTdfXieFuCdoQ9s h2EVLdRGD4e/2+X8E0hon0Vfi3vñWH4uLNA2X0dLhKEYfk32NH5t0kqmQxTGWYON/7Lc1Hj8PmCsm7GZ ay0yYmVICI3YbpgUBaI4o2R5/SjOWiyNqt/vSvDcFLS+PINuT56U6uvY88WmHN1ZesaT+GP/GoXsbkzi 7sJZ2af5WZSroZeUxRmjDVAjch3Oo7aKFXW4oqBY|EEFM9fihbiQlkcBUrH7ZRUVkAJHrazR6oBfo5 uz8SJXDpFQmtUkiuQt+Qg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|0A70B1BE-A4FD-4554-BDF3-81A510F093FD|2019-07-23T14:22:29|MAS0810247C0|GwjQq1BEyFM91T1JFxsdoqs6rNDALb4mcJDB2sbZ/Z2xWTqRgr95WPKbZ/FTAz0a5AaDHaUMqjphrQRta/WmP8CspIFnwOsPI5LmPhb4y40b9qIYmDS8mcmRRaBgdCBYc2rys3RIw2YCF5fvcouCz2BgPBBG48RZS8p2FQLqb+eu2B3GgyMLIR5CLgpwGG3czlxJS+IIs3ExmP9Be8Llb7WvBuZvn8T7cEIsL8kxhzh3c6hnnYkKeeDuSHTRlgVWsOg/OXLYC4e0aKJgu25+fkahxyQU6hGXuvz7KcymFa6zTknqK/mdWswAJT77I8Hk1kFYimHeunUS6ZeFw==|00001000000404486074|



COQUIMATLÁN

OFICIALÍA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Asunto: oficio de necesidad para

Contratación de servicios.

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

Presente.

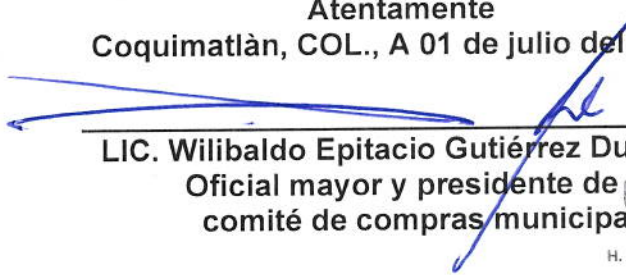
Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Coquimatlán, Colima, a través de su director el **C.P. José Manuel Pérez Montes** y dentro de sus facultades conforme a lo establecido en artículos 24, 29 fracciones II, V y XX así mismo en el reglamento interior para la CAPACO en su Artículo 23 fracciones I, II, III V, X, XII y XVIII, presenta tres puntos en donde resulta necesario adquirir equipo de bombeo para el pozo de agua de la comunidad de Jala y así mismo para la colonia Santa Rita, también para realizar los trabajos de reparación de corto circuito en el pozo n° 1, en la cabecera municipal, mediante adjudicación directa con tres cotizaciones conforme al artículo 26, 46 punto 1 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, colima de esta manera se presentó dicha petición para tal servicio, en donde se anexan a este documento, las cotizaciones de proveedores para ambas adquisiciones denominados:

- Servicio eléctrico del Bajío
- Electromecánicos de Colima
- Servicios Eléctricos Avanzados

Por lo tanto de esta manera se someterá a éste comité para la aprobación con la cotización y descripción del servicio a fin de poder adquirir la compra que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

Atentamente

Coquimatlán, COL., A 01 de julio del 2019


LIC. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas
Oficial mayor y presidente de
comité de compras municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.

2018-2021

OFICIALÍA MAYOR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Asunto: oficio de necesidad para

Contratación de servicios.

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

Presente.

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Coquimatlán, Colima, a través de su director el **C.P. José Manuel Pérez Montes** y dentro de sus facultades conforme a lo establecido en artículos 24, 29 fracciones II, V y XX así mismo en el reglamento interior para la CAPACO en su Artículo 23 fracciones I, II, III V, X, XII y XVIII , presenta tres puntos en donde resulta necesario adquirir equipo de bombeo para el pozo de agua de la comunidad de Jala y así mismo para la colonia Santa Rita, también para realizar los trabajos de reparación de corto circuito en el pozo n° 1, en la cabecera municipal, mediante adjudicación directa con tres cotizaciones conforme al artículo 26, 46 punto 1 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, colima de esta manera se presentó dicha petición para tal servicio, en donde se anexan a este documento, las cotizaciones de proveedores para ambas adquisiciones denominados:

- Servicio eléctrico del Bajío
- Electromecánicos de Colima
- Servicios Eléctricos Avanzados

Por lo tanto de esta manera se someterá a éste comité para la aprobación con la cotización y descripción del servicio a fin de poder adquirir la compra que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

Atentamente
Coquimatlán, COL., A 26 de junio del 2019.

C.P. José Manuel Pérez Montes
Director de la CAPACO.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 04 DE JULIO DE 2019.

ARTÍCULO REQUISITADO: ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA POZO DE LA COMUNIDAD DE JALA

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO	\$37,062.00	CREDITO		
ELECTOMECANICOS DE COLIMA	\$40,600.00	CREDITO		
SERVICIO ELECTRICOS AVANZADOS	\$41,528.00	CREDITO		

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 Cap. José Manuel Pérez Montes Director de la CAPACO MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.	 CP. MANUEL-MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL.
 2018-2021
 OFICIALÍA MAYOR

SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO

ING. RAUL RIVERA GAITAN



COLIMA, COL.A 04 DE JUNIO DEL 2019

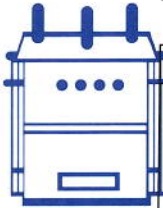
COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE COQUIMATLAN, COL



VENUSTIANO CARRANZA NO 152
CP 28400
COQUIMATLAN, COL.
RIGR5801107J6

ATN. C.P JOSE MANUEL PEREZ MONTES

A CONTINUACION LE PRESENTO COTIZACION DE EQUIPO DE
BOMBEO PARA **POZO DE JALA**



CONCEPTO	CANT.	UNID	P.UNITARIO	IMPORTE
SUMINISTRO DE BOMBA Y MOTOR SUMERGIBLE DE 10 HP MARCA SUDI TRA A 220 V PARA UN GASTO DE 7 LPS Y 50 MTS. DE CDT	01	PIEZA	\$ 31,950.00	\$ 31,950.00
SUB-TOTAL				\$ 31,950.00
IVA				\$ 5,112.00
TOTAL				\$ 37,062.00



SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

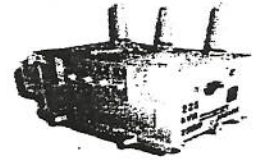

ING. RAUL RIVERA GAITAN



ELECTROMECHANICOS DE COLIMA
FELIPA TRINIDAD MICHEL MAGAÑA

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SUB-ESTACIONES
 INSTALACION Y VENTA DE MOTORES, BOMBAS DE AGUA,
 TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIAS.

R.F.C. MIMF660203-S55




NOM:
 DOM:
 TEL:
 colonia

FECHA
 Colima, col. A 04 Junio 2019

Comisión de Agua Potable y
 Alcantarillado del Municipio
 De coquimatlan, col
 Venustiano Carranza no. 152
 Coquimatlan Col.

A continuación le envió la siguiente cotización de pozo jala

C o n c e p t o	cantidad	unidad	p.unitario	importe
Sustituir bomba y motor de 10 Hp voltaje 220 A 7 litros y carga 50 m	01	pza	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
		Sub-total		\$ 35,000.00
		i.v.a		\$ 5,600.00
		Total		\$ 40,600.00


 Sr. Javier Solís Chapula
 Gerente General

GRACIAS POR DARNOS LA OPORTUNIDAD DE OFRESERTE ESTE PRESUPUESTO Y EN ESPERA DE DARLES UN MEJOR SERVICIO Y CONFIABLE, LO SALUDA SR: JAVIER SOLIS CHAPULA.
(GRASIAS)

REPARACION DE MOTORES Y TRANSFORMADORES,
 PLANTAS DE LUZ DE EMERGENCIA Y BOMBAS DE AGUA
 Y DE POZOS PROFUNDOS COMPRESORES ETC.
 MARIANO ARISTA # 27 COLIMA CENTRO
 TEL# 31 2 66 52 (O) CEL# 044 312 100 70 94
 CORREO:electromecanicoscolima@hotmail.com



Franklin Electric



GRUNDFOS



SERVICIOS ELECTRICOS AVANZADOS

ADOLFO RUIZ CORTINEZ N° 70
 COLONIA LAZARO CARDENAS
 TECOMAN, COLIMA. C.P. 28130
 TELEFONO: 01 (313) 324 4900
 R.F.C. VAVC-720516-5Y1

COTIZACION

190604_01

FECHA

04/06/2019

COTIZACION PARA

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 VENUSTIANO CARRANZA N°152
 CP 28400
 COQUIMATLAN, COLIMA.

ATN. C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
 UBICACIÓN: EQUIPO DE BOMBEO DE JALA

TÉRMINOS


Pago contra entrega

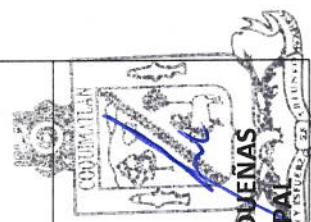
DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
BOMBA SUMERGIBLE DE 10 HP PARA 7 LPS Y 50 MTS	1	PIEZA	35,800.00	35,800.00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
<i>Gracias por su confianza</i>				
			SUBTOTAL	35,800.00
			IVA TRASLADADO	16%
			IMPUESTOS	5,728.00
			TOTAL	41,528.00

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 04 DE JULIO DE 2019.

ARTÍCULO REQUISITADO: ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA POZO DE LA COLONIA SANTA RITA EN CABECERA MUNICIPAL.

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO	\$55,332.00	CREDITO		✓
ELECTOMECANICOS DE COLIMA	\$60,552.00	CREDITO		
SERVICIO ELECTRICOS AVANZADOS	\$58,638.00	CREDITO		

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 <p>COMISIÓN DE AGUACERAS Y ALcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Col. COMISIÓN DE AGUACERAS Y ALcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Col. Y ALcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Col. MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.</p> <p><i>Manuel Pérez Montes</i> Director de la CAPACO</p>	<p><i>Manuel Magallán Rincón</i> CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO</p>	<p><i>Wilbaldo Gutiérrez Dueñas</i> LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE COQUIMATLÁN, COL.
 2018-2021
 OFICIALIA MAYOR

SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO

ING. RAUL RIVERA GAITAN
COLIMA, COL. 25 DE MAYO DEL 2019

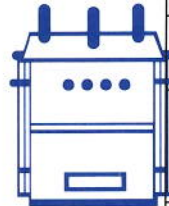


COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE COQUIMATLAN, COL
VENUSTIANO CARRANZA NO. 152
CP 28400
COQUIMATLAN, COL.
RIGR5801107J6

ATN. C.P JOSE MANUEL PEREZ MONTES



A CONTINUACION LE PRESENTO COTIZACION DE EQUIPO DE
BOMBEO DE SANTA RITA



CONCEPTO	CANT.	UNID	P.UNITARIO	IMPORTE
SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE 3 X2 AWG	20	MTS	\$ 402.00	\$ 8,040.00
SUMINISTRO DE TUBO DE 6" X 6.10 - MTS CEDULA 40 ACERO AL CARBON	03	PIEZA	\$ 5,220.00	\$ 15,660.00
REPARACION DE ARRANCADOR, CON TACTOR, AUTOTRANSFORMADOR	01	PIEZA	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00
REALIZAR EMPALMES DE CABLE SUMERGIBLE	01	LOTE	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
MANIOBRAS DE DESINSTALAR E INSTALAR BOMBA CON LOS 03 TRA- MOS ADICIONALES	01	LOTE	\$ 14,600.00	\$ 14,600.00
SUB-TOTAL				\$ 47,700.00
IVA				\$ 7,632.00
TOTAL				\$ 55,332.00

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

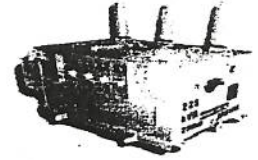
ATENTAMENTE


ING. RAUL RIVERA GAITAN





ELECTROMECAÑICOS DE COLIMA
FELIPA TRINIDAD MICHEL MAGAÑA
 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SUB-ESTACIONES
 INSTALACION Y VENTA DE MOTORES, BOMBAS DE AGUA,
 TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIAS.



R.F.C.: MIMF660203-S55

NOM:
 DOM:
 TEL:
 colonia

FECHA
 Colima, col. A 25 Mayo 2019

Comisión de Agua Potable y
 Alcantarillado del Municipio
 De coquimatlan, col
 Venustiano Carranza no. 152
 Coquimatlan Col.

A continuación le envió la siguiente cotización de pozo santa rita

C o n c e p t o	cantidad	unidad	p.unitario	importe
Cable sumergible calibre 3 x 2	20	mts	\$ 450.00	\$ 9,000.00
Tubería de 6" x 6.00 mts	03	pza	\$ 5,500.00	\$ 16,500.00
Mantenimiento general arrancador, contactor Y autotransformador	01	pza	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
Empalme de cable	01	lote	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
Desinstalación e instalación de bomba	01	lote	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
			Sub-total	\$ 52,200.00
			i.v.a	\$ 8,352.00
			Total	\$ 60,552.00

Sr. Javier Solís Chapula

GRACIAS POR DARNOS LA OPORTUNIDAD DE OFRESERTE ESTE PRESUPUESTO Y EN ESPERA DE DARLES UN MEJOR SERVICIO Y CONFIABLE, LO SALUDA SR: JAVIER SOLIS CHAPULA. (GRASIAS)

REPARACION DE MOTORES Y TRANSFORMADORES,
 PLANTAS DE LUZ DE EMERGENCIA Y BOMBAS DE AGUA
 Y DE POZOS PROFUNDOS COMPRESORES ETC.
 MARIANO ARISTA # 27 COLIMA CENTRO
 TEL# 31 2 66 52 (O) CEL# 044 312 100 70 94
 CORREO:electromecanicoscolima@hotmail.com



Franklin Electric





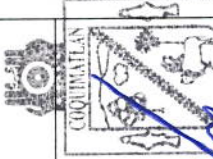
GRUNDFOS

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 04 DE JULIO DE 2019.

ARTÍCULO REQUISITADO: CONTRATACION PARA TRABAJOS DE REPARACION DE CORTO CIRCUITO EN POZO N° 1.

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO	\$15,903.60	CREDITO		
ELECTOMECANICOS DE COLIMA	\$18,792.00	CREDITO		
SERVICIO ELECTRICOS AVANZADOS	\$17,748.00	CREDITO		

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado del Municipio de Coquimatlan, Col. Manuel Pérez Montes Director de la CAPACO	 CP. MANUEL-MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILIBALDO GUTIERREZ BUENAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL


 COQUIMATLÁN
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE COQUIMATLÁN, COL.
 2018-2021
 OFICIALÍA MAYOR

SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO

ING. RAUL RIVERA GAITAN

COLIMA, COL. 17 DE JUNIO DEL 2019

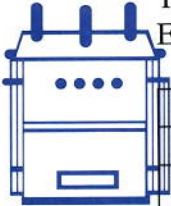


COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE COQUIMATLAN, COL
VENUSTIANO CARRANZA NO 152
CP 28400
COQUIMATLAN, COL
RIGR5801107J6



ATN. C.P JOSE MANUEL PEREZ MONTES

A CONTINUACION LE PRESENTO LA SIGUIENTE COTIZACION DE
TRABAJOS A REALIZAR EN **POZO NO 1** REPARACION DE CORTO CIRCUITO
EN ALIMENTACION DE ACOMETIDA EN MEDIDOR ELECTRICO



CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
BASE DE MEDISION 7-200	01	LOTE	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 150 AMPR	01	PIEZA	\$ 8,950.00	\$ 8,950.00
MANO DE OBRA DE CORREJIR ---- CABLEADO, COLOCACION DE --- BASE 7-200 Y CAMBIAR INTERRUPTOR DE 150 AMPRS	01	LOTE	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
SUB-TOTAL				\$ 13,710.00
IVA				\$ 2,193.60
TOTAL				\$ 15,903.60



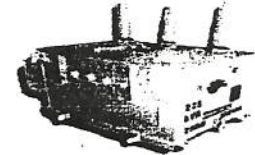
SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE


ING. RAUL RIVERA GAITAN



ELECTROMECHANICOS DE COLIMA
FELIPA TRINIDAD MICHEL MAGAÑA
 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SUB-ESTACIONES
 INSTALACION Y VENTA DE MOTORES, BOMBAS DE AGUA,
 TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIAS.



R.F.C.: MMMF660200-S65

NOM:
 DOM:
 TEL:
 colonia

FECHA

Colima, col. A 17 Junio 2019

Comisión de Agua Potable y
 Alcantarillado del Municipio
 De coquimatlan, col
 Venustiano Carranza no. 152
 Coquimatlan Col.

A continuación le envió la siguiente cotización de pozo no.1

C o n c e p t o	cantidad	unidad	p.unitario	importe
Base de medición de cfe 7-200	01	pza	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
Suministro de interruptor de 150 amprs	01	pza	\$ 9,500.00	\$ 9,800.00
Corregir cableado e instalar base e interruptor	01	pza	\$ 4,000.00	\$ 4,500.00
			Sub-total	\$ 16,200.00
			i.v.a	\$ 2,592.00
			Total	\$ 18,792.00


 Sr. Javier Solís Chapula
 Gerente General

GRACIAS POR DARNOS LA OPORTUNIDAD DE OFRESERTE ESTE PRESUPUESTO Y EN ESPERA DE DARLES UN MEJOR SERVICIO Y CONFIABLE, LO SALUDA SR: JAVIER SOLIS CHAPULA. (GRASIAS)

REPARACION DE MOTORES Y TRANSFORMADORES,
 PLANTAS DE LUZ DE EMERGENCIA Y BOMBAS DE AGUA
 Y DE POZOS PROFUNDOS COMPRESORES ETC.
 MARIANO ARISTA # 27 COLIMA CENTRO
 TEL# 31 2 66 52 (O) CEL# 044 312 100 70 94
 CORREO:electromecanicoscolima@hotmail.com



Franklin Electric



GRUNDFOS 



**Subcomité de Compras del Sistema para
el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Coquimatlán.**

Oficio: 001-2019

ASUNTO: SOLICITUD DE ADHESIÓN. –

**COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA. -
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto número quíno, párrafo tercero del orden del día del acta de instalación del Subcomité de Compras de del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima es que nos dirigimos a ustedes de la manera más atenta a fin de solicitarles que este Subcomité de compras se pueda Adherir bajo su aprobación al Comité Municipal de compras.

Ya que el día 19 de junio del presente año se llevo a cabo la primera sesión extraordinaria del Subcomité de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima, donde como punto principal fue la instalación de dicho Subcomité, así mismo se acordó en el punto quinto del orden del día que se enviara formal petición al Comité Municipal de Compras del municipio de Coquimatlán, a fin de que sea solicitada y de ser posible aprobada la adhesión de este Subcomité de Compras al Comité Municipal de compras.

El punto quinto de la primera sesión extraordinaria del Subcomité de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima al que se hace alusión en el párrafo anterior del presente a letra dice:

“Quinto.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 44 del Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Municipio de Coquimatlán, el presente Subcomité autoriza al encargado de Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de

"AÑO 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO."

Coquimatlán, Colima, para que realice todas aquellas adquisiciones iguales o menores a 100 Unidades de Medida y Actualización (UMA), es decir todas aquellas compras se realizarán por adjudicación directa y no requerirán autorización del Subcomité; para ello el encargado de Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Coquimatlán, Colima, deberá informar posteriormente a los miembros del presente Subcomité sobre tales adquisiciones, a través de informes trimestrales, y el presente Subcomité informara de igual manera al Comité Municipal de Compras del Municipio de Coquimatlán, Colima.

Con fundamento en el párrafo tercero del artículo 44 del Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Municipio de Coquimatlán, se acuerda que podrán llevarse a cabo adquisiciones por adjudicación directa, sin mediar concurso o licitación, cuando el monto de la operación sea mayor a 101 y hasta 850 UMA; para lo cual se presentarán ante el Comité Municipal de Compras del Municipio de Coquimatlán, Colima, para su desahogo y aprobación. En caso de adquisiciones iguales o superiores a 851 UMA se aplicarán las disposiciones establecidas por la ley.

Por lo anterior expuesto se acuerda por unanimidad que en un término de 20 días hábiles se realice y presente un oficio de petición en el que se solicite al Comité Municipal de Compras del Municipio de Coquimatlán, Colima, acepte la adhesión del presente Subcomité para conllevar una mejor manejo y administración de las compras que se realicen en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima.”

“AÑO 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.”

Sin más por el momento y esperando contar con una respuesta favorable a esta solicitud de adhesión, aprovechamos el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COLIMA A 01 DE JULIO DE 2019

Hugo Hernández D.

C. Hugo Hernández Decena

Auxiliar de Recursos Humanos, Materiales y Financieros

Miembro presidente del Subcomité de Compras

Miembros del Subcomité

L.P. Rene Navarro Chávez

Director General de DIF Coquimatlán

Diana Rdz

L.T.S. Martha Diana Rodríguez Ramos

Trabajadora Social en el departamento de Apoyos Sociales

C. Manuel Rincón Martínez

Auxiliar Jurídico en el departamento Jurídico

"AÑO 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO."

Acta de Instalación del Subcomité de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima.

En la ciudad de Coquimatlán, Colima, siendo las 8:00 horas del día 19 del mes de junio del año 2019, reunidos en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Coquimatlán, Colima, ubicado en calle Miguel Hidalgo, número 247, de la colonia Centro, C.P. 28400, del municipio de Coquimatlán, Colima; los CC: **Hugo Hernández Decena** Auxiliar de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, **L.P. Rene Navarro Chávez** Director General, la **L.T.S. Martha Diana Rodríguez Ramos** Trabajadora Social en el departamento de Apoyos Sociales, y **Lic. Manuel Rincón Martínez**, Auxiliar Jurídico, todos integrantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Coquimatlán, Colima, con la finalidad de llevar a cabo la **Instalación del Subcomité de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima**, durante la administración 2018-2021, lo anterior con fundamento en los artículos 22, 23, Y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 44 del Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Municipio de Coquimatlán y del Acta número 001 de la Sesión Extraordinaria de los Órganos Superiores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima, de fecha 27 de mayo del año en curso, bajo el siguiente:

Orden del día:

I.- Bienvenida, pase de lista y declaración del quórum legal a cargo del **C. Hugo Hernández Decena**, auxiliar de Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima, en su carácter de presidente del Subcomité de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima.

AÑO 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día a cargo del **L.P. Rene Navarro Chávez**, Director General, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima, en su carácter de secretario del Subcomité de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima.

III. Instalación del Subcomité de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima.

IV. Designación de los representantes suplentes de los miembros titulares del Subcomité de Compras.

V. Acuerdos generales.

VI. Clausura.

Desahogo del orden del día:

Primero. - En uso de la voz, el **C. Hugo Hernández Decena** Auxiliar de Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima, Miembro Presidente del presente Subcomité de Compras, da la bienvenida a los miembros titulares del Subcomité de Compras, procediendo al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los CC: **L.P. Rene Navarro Chávez** Director General, **L.T.S. Martha Diana Rodríguez Ramos** Trabajadora Social en el departamento de Apoyos Sociales, y **Lic. Manuel Rincón Martínez**, Auxiliar Jurídico, por lo que se declaró instalada la sesión.

Segundo. - Para el desahogo de este punto el **L.P. Rene Navarro Chávez**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima, miembro del presente Subcomité de Compras, procede con la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

"AÑO 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO."

Tercero. – De acuerdo con los artículos 22, 23, Y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 44 del Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Municipio de Coquimatlán y del Acta número 001 de la Sesión Extraordinaria de los Órganos Superiores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima, de fecha 27 de mayo del año en curso; se instala formalmente el Subcomité de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima, integrado por cuatro miembros que serán los **CC: Hugo Hernández Decena** Auxiliar de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, **L.P. Rene Navarro Chávez** Director General, la **L.T.S. Martha Diana Rodríguez Ramos** Trabajadora Social en el departamento de Apoyos Sociales, y **Lic. Manuel Rincón Martínez**, Auxiliar Jurídico, todos integrantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Coquimatlán, Colima; declarando estos, cumplir la representación que se les otorga, así como los acuerdos que se tomen, con el fin de alcanzar los objetivos señalados en los ordenamientos jurídicos aplicables, quedando conformado este órgano colegiado de la siguiente manera:

Miembro presidente del Subcomité: **C. Hugo Hernández Decena**, Auxiliar de Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Coquimatlán, Colima.

Miembro del Subcomité: **L.P. Rene Navarro Chávez**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Coquimatlán, Colima;

Miembro del Subcomité: **L.T.S. Martha Diana Rodríguez Ramos**, Trabajadora Social en el departamento de Apoyos Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Coquimatlán, Colima.

Miembro del Subcomité: **Lic. Manuel Rincón Martínez**, Auxiliar Jurídico en el departamento Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Coquimatlán, Colima.

Cuarto. - El presente Subcomité sesionará con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y aprobará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el presidente, o quien presida el comité en su ausencia, tendrá voto de calidad, los miembros del Subcomité acuerdan sesionar de conformidad con lo establecido en la

"AÑO 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO."

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Municipio de Coquimatlán, Colima, para desahogar temas de su competencia. Las ausencias de los integrantes serán suplidas por el servidor público que designe el Miembro Presidente del presente Subcomité.

Quinto.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 44 del Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Municipio de Coquimatlán, el presente Subcomité autoriza al encargado de Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Coquimatlán, Colima, para que realice todas aquellas adquisiciones iguales o menores a 100 salarios mínimos, es decir todas aquellas compras se realizarán por adjudicación directa y no requerirán autorización del Subcomité; para ello el encargado de Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Coquimatlán, Colima, deberá informar posteriormente a los miembros del presente Subcomité sobre tales adquisiciones, a través de informes trimestrales, y el presente Subcomité informara de igual manera al Comité Municipal de Compras del Municipio de Coquimatlán, Colima.

Con fundamento en el párrafo tercero del artículo 44 del Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Municipio de Coquimatlán, se acuerda que podrán llevarse a cabo adquisiciones por adjudicación directa, sin mediar concurso o licitación, cuando el monto de la operación sea mayor a 101 y hasta 850 salarios mínimos; para lo cual se presentarán ante el Comité Municipal de Compras del Municipio de Coquimatlán, Colima, para su desahogo y aprobación. En caso de adquisiciones iguales o superiores a 851 salarios mínimos, se aplicaran las disposiciones establecidas por la ley.

Por lo anterior expuesto se acuerda por unanimidad que en un término de 20 días hábiles se realice y presente un oficio de petición en el que se solicite al Comité Municipal de Compras del Municipio de Coquimatlán, Colima, acepte la adhesión del presente Subcomité para conllevar una mejor manejo y administración de las compras que se realicen en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima.

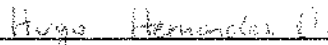
Sexta.- Como último punto el **C. Hugo Hernández Decena** Miembro Presidente del Subcomité de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima, procede a clausurar formalmente la sesión ordinaria

"AÑO 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO."

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

del Subcomité de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima, en la que se llevó a cabo la instalación del mismo, siendo las 9:30 horas del día 19 de junio del 2019, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos administrativos legales a lo que haya lugar.


firmas de los integrantes del Subcomité de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima.



C. Hugo Hernández Decena

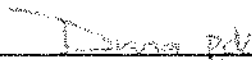
Auxiliar de Recursos Humanos, Materiales y Financieros
Miembro presidente del Subcomité de Compras

Miembros del Subcomité



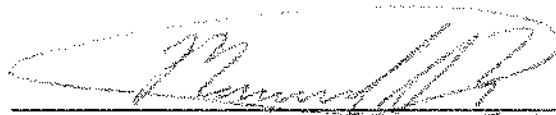
L.P. René Navarro Chávez

Director General de DIF Coquimatlán



L.T.S. Martha Diana Rodríguez Ramos

Trabajadora Social en el departamento de Apoyos Sociales



C. Manuel Rincón Martínez




Auxiliar Jurídico en el departamento Jurídico

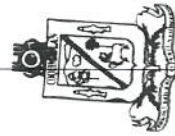
"AÑO 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO."

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 04 DE JULIO DE 2019.

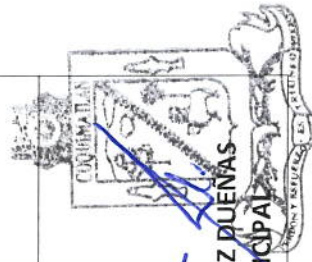
ARTÍCULO REQUISITADO: REPARACIÓN DE CAMIÓN FRIEGHTLINER PERTENECIENTES AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN.

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
BERENICE HERNANDEZ REYES	\$ 43,903.68	CREDITO		
FRANCISCO PAVON SOTO	\$46,052.00	CREDITO		
TOPSOD	\$48,720.00	CREDITO		

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 T.C. GABRIEL GALLEGOS MACIAS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL.	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILBALDO GUTIERREZ BUENAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL-DE
 COQUIMATLÁN, COL.
 2018 - 2021
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 PÚBLICOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE COQUIMATLÁN, COL.
 2016-2021

OFICIALIA MAYOR

TALLER Y MULTISERVICIOS REYES

ENCINO # 118 COL. LEANDRO VALLE VILLA DE ALVAREZ COLIMA C.P 28989

TEL. 312-142-64-99

E-MAIL: pavvarotii@hotmail.com

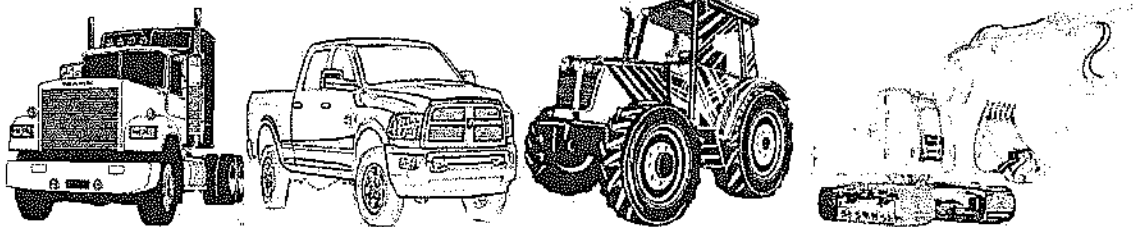
Cliente: Municipio de Coquimatlan	Fecha: 11/Junio/ 2019	COTIZACION
Direccion: Conocida Coquimatlan Colima	Contacto:	
Telefono:	E-mail: coquifacturas@hotmail.com	

De acuerdo asu amable solicitud de cotizacion, me permito presentar a su consideracion los siguientes productos y servicios de alta calidad para la reparacion su unidad

Cant.	Descripción	Unidad	P.Unit.	Total
1	Pedal clutch con bomba hidráulica y pistón esclavo de MB	pza.	\$28,455	\$28,455
1	Compresor aire Wabco (a cambio)	Pza.	\$9,393	\$9,393
	Cotización valida por 10 días			
	Precio + IVA			

Berénice Hernandez Reyes

TOTAL	\$37,848
--------------	----------



10/JUNIO/2019

TONY'S **AUTO CARE** **MANTENIMIENTO & REPARACION**

Cantidad	Descripción	Costo Por Cantidad
1	BOMBA CLUTCH MERCEDES	\$29,500.00
1	COMPRESOR AIRE	\$10,200
TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR SU PAGO		

Total de Refacciones: \$39,700

Mano de Obra: \$ _____

Subtotal: \$39,700 IVA \$6,352 Total: \$46,052

Francisco pavón soto
RFC: PASF550803LZ8

Calle Baganvillas #210
Col. Real de Baganvillas
Villa de Álvarez
312 129 4677



**REFACCIONES Y SERVICIOS
DIESEL
JUAN ANTONIO MENDOZA RAMOS**

R.F.C. MERJ970103EP2

COTIZACION:
martes, 11 de junio de 2019

*DIRECCION: vicente venegas #482 colonia linda vista villa de alvarez c.p 28979 tel. 690-0733

RAZON SOCIAL:
ATENCIÓN:
CIUDAD:
UNIDAD:

CANTIDAD		Nº PARTE	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE	MARCAS
1			PEDAL CLUTCH Y BOMBA FREIGHTLINER MB	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	
1			COMPRESOR AIRE	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	
FORMA DE PAGO:				SUBTOTAL	\$ 42,000.00	
Nº de Cuenta				IVA 16%	\$ 6,720.00	
Clave:				TOTAL	\$ 48,720.00	

CONTAMOS CON COBRO CON TARJETAS: VISA, MASTERCARD, CARNET, CREDITO Y AMERICAN EXPRESS
* VENCIMIENTO 10 DIAS LA COTIZACION.*